

**27863** *RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 1998, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se rectifica la de 30 de septiembre de 1996, en la que se hacían públicos los planes de estudios conducentes a la titulación de Ingeniero técnico de Telecomunicación en las especialidades de Sistemas de Telecomunicación, Telemática, Sistemas Electrónicos y Sonido e Imagen.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose detectado un

error en el plan de estudios de Ingeniero técnico de Telecomunicación en la especialidad de Telemática, que afecta a su tabla de adaptación, Esta Universidad ha resuelto dar cuenta de su corrección:

En la página 33109 del «Boletín Oficial del Estado» número 263, jueves, de 31 de octubre de 1996, en la tabla de adaptación, segundo curso, donde dice: «Plan antiguo, “Electrónica II”, que se adapta por “Sistemas Electrónicos Digitales I” y “Laboratorio de Sistemas Electrónicos Digitales I” del plan nuevo», se corrige en el sentido de que no existe tal equivalencia entre estas asignaturas.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de noviembre de 1998.—El Rector, Manuel Lobo Cabrera.